



PROCURADOR DEL COMÚN  
DE CASTILLA Y LEÓN

EXPRTE 70/2021



Ayuntamiento de BurgoHondo  
Plaza Mayor 1  
05113 BURGOHONDO  
(Ávila)

TOMÁS ALBERTO QUINTANA LÓPEZ (r de 1)  
P: 987270095  
Fecha Firma: 22/03/2023  
HASH: c339f18a8c2b2ac6880c206022a6d4c946

ENVÍO: C-AR

**Asunto: Expediente de investigación/ Irregularidades / Primer recordatorio de petición de información**

Ilmo. Sr. Alcalde:

Con fecha 08/02/2023 solicitamos información relacionada con la queja **165/2023** que se tramita por esta Procuraduría. (Se adjunta copia del escrito).

Habiendo transcurrido el plazo de **un mes** establecido en el artículo 13 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, para que ese Ayuntamiento remitiera la información solicitada, hemos comprobado que, en este caso, salvo error, no hemos recibido respuesta. Por ello, le reiteramos que en el plazo de **15 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la recepción del presente escrito, debe hacernos llegar la información en su día solicitada.

En todo caso, me permito recordarle que el artículo 3.1 de la citada Ley establece el deber de todos los órganos y entes sujetos a la supervisión del Procurador del Común de auxiliarle, con carácter preferente y urgente, en sus investigaciones, obligación en la que insiste el artículo 16 del mismo texto legal.

Más allá de ello, en la misma línea, el artículo 18.1 de la referida ley dispone que el Procurador del Común podrá hacer público el nombre de las autoridades, de los funcionarios o de los organismos públicos que obstaculicen sus funciones, lo que puede determinar la inclusión de la entidad en el **Registro de Administraciones y Entidades no colaboradoras con la Institución**, así como hacer constar la falta de respuesta en el **Informe Anual a las Cortes de Castilla y León**, que ha de realizar este Procurador del Común. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran derivarse de la falta de envío de la información solicitada, en la medida en que ello impide que la Institución pueda realizar las funciones que le son propias, conforme establece el artículo 18.2 de su ley reguladora.

Cód. Validación: A9ET9RRYKRC54395CZ9HN7DAL  
Verificación: <https://pcyj/.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





PROCURADOR DEL COMÚN  
DE CASTILLA Y LEÓN

Quedamos, pues, a la espera de que nos remita la información solicitada en el plazo indicado.

Le saluda atentamente,

EL PROCURADOR DEL COMÚN  
Tomás Quintana López





PROCURADOR DEL COMÚN  
DE CASTILLA Y LEÓN

TOMÁS ALBERTO QUINTANA LÓPEZ (1 de 1)  
Procurador del Común  
Fecha Firma: 08/02/2023  
HASH: c38918a8cc282ac6880206022a6d4c946

**Ayuntamiento de Burgothondo**  
**Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**  
**Plaza Mayor, 1**  
**05113 BURGOHONDO**  
**(Ávila)**

**Asunto: Expediente de investigación/ Irregularidades**

Ilmo. Sr.:

Ha tenido entrada en esta Institución escrito de queja que ha quedado registrado con el número de referencia **165/2023**, al que le rogamos haga mención en ulteriores contactos que llegue a tener con nosotros.

En el referido escrito, cuya veracidad no se prejuzga, se hace alusión a la situación en la que se encuentra la determinación de la posible titularidad pública de un camino (9024 del polígono 21) ubicado de su localidad.

Según se desprende del contenido de la queja tras acordarse el inicio de un expediente de investigación (70/21), el Ayuntamiento ha realizado una mínima tramitación, acumulándose una evidente demora, sin que se informe suficientemente a los interesados sobre los datos recabados, lo que en su caso puede provocar situaciones de indefensión.

Considerando que dicha queja reúne los requisitos formales establecidos en el artículo 11 de la Ley de las Cortes de Castilla y León 2/1994, de 9 de marzo, reguladora de la Institución del Procurador del Común, se ha acordado admitir la misma a trámite e iniciar las gestiones de investigación necesarias para el esclarecimiento de los supuestos en que se basa, de lo que damos cuenta a V.I. a los efectos previstos en el artículo 13 de dicha Ley.

A tal fin le agradeceremos que nos informe acerca del estado de la referida cuestión, remitiendo copia íntegra del expediente de investigación que está tramitando al respecto (expediente 70721), en el estado en el que se encuentre en este momento

Así mismo, podrá informar sobre cualquier otro aspecto que, a su juicio, resulte de interés para la resolución de la cuestión controvertida.

---

**Procurador del Común de Castilla y León**

C/ Sierra Pambley nº 4, León. 24003 (León). Tfno. 987270095. Fax: 987270143



Cód. Validación: AKCRNXDCCWL3SNYZXG45NHET | Verificación: <https://pccyl.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



PROCURADOR DEL COMÚN  
DE CASTILLA Y LEÓN

Por lo demás, le informamos que la Institución del Procurador del Común está a la espera de su integración efectiva con el sistema de interconexión de registros (SIR), solicitada en febrero de 2019, para poder enviar y recibir comunicaciones con otras instituciones, entidades y Administraciones públicas. A resultas de esta situación, la recepción de nuestras comunicaciones por parte del interesado puede producirse por medios electrónicos en menor plazo que la recepción del correo postal por las Administraciones y entidades públicas a las que nos dirigimos. Por ello ponemos a su disposición, si así lo desea, la posibilidad de remisión de la Resolución final de este expediente por correo electrónico, además de la vía postal oficial, si así lo desea y nos comunica al efecto en su informe una dirección electrónica válida al efecto.

De conformidad con el artículo 13 citado, la remisión de la información solicitada deberá tener lugar en el plazo de un mes.

Agradeciéndole por anticipado la atención que estamos seguros prestará a este escrito, y quedando a la espera de su respuesta, aprovechamos la ocasión para transmitirle un cordial saludo.

Atentamente,

EL PROCURADOR DEL COMÚN  
Tomás Quintana López



Cód. Validación: AKCRNXDCCWL53NYZXG45NHET | Verificación: <https://pccyl.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Sello de la Entidad (1 de 1)  
Ayuntamiento de Burgohondo de Castilla y León  
Fecha Firma: 22/03/2023  
HASH: 769054190953281f3754e08f84e7abc

Ayuntamiento de Burgohondo  
PLAZA Mayor 1  
BURGOHONDO 05113 (Ávila)

## MINUTA

### REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2023-S-RC-2718	22/03/2023 10:31
<b>RESUMEN</b>		
Solicitud de información a Administración, organismo o entidad / 1º Recordatorio con apercibimiento de inclusión en RNC - Ayuntamiento de Burgohondo P0504100I--Expediente 165/2023		
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE COMUNICACIÓN</b>	
165/2023	Comunicación en Papel	
<b>NIF/CIF/DIR3</b>	<b>DESTINATARIO</b>	
L01050415	Ayuntamiento de Burgohondo	

### DOCUMENTOS ENVIADOS

**NOMBRE DEL FICHERO:** 20230208\_Otros\_Solicitud de información a la Administración, organismo o entidad - Ayuntamiento de Burgohondo P0504100I.pdf

**TIPO DE DOCUMENTO:** Otros

**VALIDEZ:** Original

**CSV:** AKCRNXDCCWLS3NYZXG4A5NHET

**HUELLA DIGITAL:** a285ce7eb6c939749a658338aaa342dea86df91c

**NOMBRE DEL FICHERO:** Solicitud de información a Administración, organismo o entidad / 1º Recordatorio con apercibimiento de inclusión en RNC - Ayuntamiento de Burgohondo





PROCURADOR DEL COMÚN  
DE CASTILLA Y LEÓN

P0504100I.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV: A9ET9RRXKRC54395QZ9HN7DAL

HUELLA DIGITAL: 12003bc958306491d3fc36efd311b4e70011c26f

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9GLZPX523QZFPYN6D4EF6G  
Verificación: <https://www.leon.es/electronica>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Procurador del Común de Castilla y León

C/ Sierra Pambley nº 4, León. 24003 (León). Tfno. 987270095. Fax: 987270143

